



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

12412 *Modificación de los estatutos del consorci Eivissa patrimoni de la humanitat*

En el tablón de anuncios de este Consorcio Eivissa Patrimoni de la Humanitat, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones i sugerencias, la propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Eivissa Patrimoni de la Humanitat, aprobada inicialmente por la Junta Rectora del Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016.

Las personas interesadas, de conformidad al Art.46 en relación a el Art. 37 de la Ley 20/2016, 15 de diciembre, municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones i sugerencias: un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registre General del Consorci Eivissa Patrimoni de la Humanitat.
- c) Órgano delante el cual se reclama: Junta Rectora del Consorcio.

Eivissa,

EL PRESIDENTE,

